



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-249

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. BDE-SEG-2018-0016-OF de 21 de febrero del 2018; BDE-SEG-2018-0019-OF de 23 de febrero del 2018; y, BDE-SEG-2018-0033-OF de 7 de marzo del 2018, el doctor Héctor Mauricio Pazmiño Estévez, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., solicita y completa la documentación para la calificación de idoneidad del doctor Santiago Francisco Salinas Jaramillo, como delegado permanente al Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación del Secretario Nacional de Gestión de la Política;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 29 de la Sección V, Capítulo XXXIII, del Título II, del Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, dispone que para el caso de los delegados permanentes de los Ministros o Secretarios de Estado, la justificación de no estar incurso en los impedimentos determinados en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se establecerá mediante la presentación de toda la documentación que determine la Superintendencia de Bancos para su calificación;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0399-M de 12 de marzo del 2018, se determinó que el doctor Santiago Francisco Salinas Jaramillo, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad doctor Santiago Francisco Salinas Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 171180171-0 como delegado permanente al Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación del Secretario Nacional de Gestión de la Política.





RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-249
Página 2

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de marzo del dos mil dieciocho.

Ab. Rossana Llor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el trece de marzo del dos mil dieciocho.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO